

413

Clarke, Modet & Cº

COI

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-040087- -00003-0000

Fecha: 2008-07-03 14:55:57 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

P-1175

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

RE: Expediente No. 08.040.087
Solicitud de patente a nombre de
JANSSEN PHARAMCEUTICA N.V.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de este asunto, me permito dar respuesta al oficio No. 7756, notificado por fijación en lista el 13 de junio de 2008:

Mediante memorial radicado ante ese despacho el día 12 de junio de 2008, presenté el documento en el que consta la cesión de los inventores de este caso a la sociedad solicitante con el cumplimiento de los requisitos de ley. Acompaño copia de dicho memorial.

Espero con esto haber dado cumplimiento a lo solicitado por ese despacho. En caso de que faltare algún requisito, ruego se me informe para proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C. 39.779.452 USAQUÉN
T.P. 68.228

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 415

2020
Bogotá D.C.,

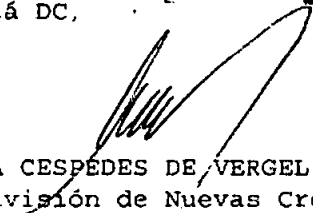
Doctor(a)
ESCOBAR URIBE JIMENA
Apoderado(a) y/o Representante de
JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.

REFERENCIA	Radicación No.	08 40087
	Solicitud internacional	PCT/US2006/060028
	Fecha inicio fase nacional	18/05/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9131
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

29 OCT. 2009


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 08-040087

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 611 DE

FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2009 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 06 DE ABRIL DE 2010

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X